

# FEDERACION IBEROAMERICANA DE MUNICIPIOS VERDES (FIMV)

## III CONGRESO IBEROAMERICANO DE MUNICIPIOS VERDES

### DECLARACION DE BAVARO – PUNTA CANA

**CONSIDERANDO:** Que la Federación Iberoamericana de Municipios Verdes (FIMV) es una organización de municipios que reúne cerca de trescientos alcaldes, concejales y regidores de Iberoamérica, que abogan por la descentralización gubernamental para que los gobiernos municipales asuman un papel protagónico en la toma de decisiones ambientales y contribuyan al cumplimiento de la legislación relevante al ambiente y al desarrollo sostenible.

**CONSIDERANDO:** Que durante los días 22, 23 y 24 del mes de octubre del año 2015, celebramos el III Congreso Iberoamericano de Municipios Verdes con el tema central “**Los gobiernos locales ante el cambio climático: Políticas públicas para la reducción de emisiones y la adaptabilidad**” con la participación de 17 países de América Latina y el Caribe.

**CONSIDERANDO:** Que la organización de este tercer congreso, estuvo bajo la coordinación de las entidades municipalistas

dominicanas tales como la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU), la Federación Dominicana de Distritos Municipales (FEDODIM), la Asociación Dominicana de Regidores (ASODORE), la Asociación Dominicana de Vocales (ADOVA) y la Unión de Mujeres Municipalistas (UNMUMDO) junto a la Liga Municipal Dominicana (LMD).

**CONSDERANDO:** Que en la actualidad, la comunidad internacional se encuentra realizando los preparativos para la celebración de la Cumbre sobre el Clima que se efectuará en París en diciembre 2015, donde se pretende renovar el Protocolo de Kyoto cuyo objetivo fundamental es contrarrestar los efectos del cambio climático a escala mundial a través de políticas y programas consecuentes para reducir los niveles de gases de efecto invernadero (GEI)

**CONSIDERANDO:** Que en la antesala de la Cumbre de París - 2015, dos importantes iniciativas tuvieron lugar en el mes de julio: la **Cumbre Mundial del Clima y los Territorios** de Lyon durante el cual, los Gobiernos Locales y Regionales anunciaron importantes acuerdos para la reducción de gases de efecto invernadero por un total de 1.500 millones de toneladas de emisiones de carbono para el 2020; asimismo, firmaron una **Declaración** afirmando que "**Sin un enfoque territorial real,**

**no será posible afrontar eficientemente los problemas climáticos”** enfatizando, con ello, la necesidad de que este enfoque se tenga en cuenta en la Cumbre del Clima de París;

**CONSIDERANDO:** Que tras la publicación de la **Encíclica “Laudato Si” sobre el cuidado de la casa común**, del papa Francisco, el 18 de junio, el Vaticano organizó un **Foro sobre cambio climático con autoridades locales de todo el mundo y el Papado**. Por primera vez el Vaticano realizó una actividad de estas características, destacando con ello el rol crucial de los gobiernos locales en la promoción del desarrollo, fruto del cual se firmó una **declaración conjunta** en la que los firmantes, en su condición de autoridades locales, se comprometieron a “reforzar en sus ciudades y asentamientos urbanos la capacidad de resiliencia de los pobres y de aquellos en situación de vulnerabilidad y reducir su exposición a los eventos extremos relacionados con el clima y otros impactos y catástrofes económicos, sociales y medioambientales, que fomentan la trata de personas y los riesgos de la migración forzada”.

**CONSIDERANDO:** Que en septiembre 2015 fueron aprobados los Objetivo de Desarrollo Sostenible, en los cuales el ODS No. 13 establece **“Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos”** que incluye entre sus metas

fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales e incorporar medidas en los planes nacionales para afrontar esos fenómenos. Junto a ello, el ODS No. 1 aboga por **“Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”**.

**CONSIDERANDO:** Que el cambio climático es un fenómeno global cuyas causas y consecuencias tienen expresiones en lugares específicos del territorio, y por tanto, la respuesta a las mismas no puede obviar las acciones en el nivel local.; de ahí la importancia de involucrar a los gobiernos locales para enfrentar los desafíos del cambio climático, a través de la puesta en marcha de medidas de mitigación, reduciendo vulnerabilidades e impulsando modelos de ciudad y territorios más resilientes.

**CONSIDERANDO:** Que este III Congreso Iberoamericano de Municipios Verdes había definido entre sus principales objetivos que autoridades locales de 18 países iberoamericanos abordaran el examen de los aspectos técnicos, políticos e institucionales necesarios para la formulación y puesta en marcha de políticas públicas adecuadas para la adaptación, prevención y resiliencia frente a los efectos del cambio climático, habiendo logrado entre sus

resultados la formulación de un marco de criterios y objetivos que servirían para la formulación y desarrollo de tales políticas.

*Las autoridades locales, integrantes de la Federación Iberoamericana de Municipios Verdes, participantes en este III Congreso Iberoamericano de Municipios Verdes, han arribado a los siguientes*

## *ACUERDOS*

**PRIMERO:** Reafirmar los acuerdos y soluciones del II Congreso Iberoamericano de Municipios Verdes celebrado en Mayagüez, Puerto Rico.

**SEGUNDO:** Ratificar nuestro compromiso con la protección del medioambiente, especialmente con la lucha contra el Cambio Climático que ha sido asumido como una prioridad para las Naciones Unidas, respaldada por líderes políticos y religiosos.

**TERCERO:** Formular políticas públicas locales, integrales, inclusivas y sostenibles, que incorporen acciones tendentes a reducir las emisiones y la adaptabilidad ante el Cambio

Climático, sumándose a la implementación de los acuerdos internacionales contra el cambio climático desde las ciudades y los territorios.

**CUARTO:** Incorporar a la planificación municipal y territorial acciones dirigidas a potenciar y promover la reducción de la vulnerabilidad y la gestión integral de riesgos ante desastres, a fin de garantizar la resiliencia de ciudades, con especial énfasis en territorios costeros y rurales.

**QUINTO:** Promover la formulación y aplicación de Planes Locales de Acción Climática en coordinación con los actores sociales, empresariales e institucionales presentes en los territorios y fomentar la creación de redes de gobiernos locales comprometidos a sumarse a las políticas y acciones contra el cambio climático desde los territorios, sumándonos a las principales iniciativas existentes.

**SEXTO:** Definir estrategias para el establecimiento de alianzas público – privadas que efficienten la gestión de residuos sólidos y el ahorro energético como punto de partida para el desarrollo de proyectos municipales verdes e innovadores, orientados a la prestación sostenible de servicios públicos municipales y a la reducción de emisiones.

**SÉPTIMO:** Identificar y articularse para acceder a iniciativas de apoyo técnico y mecanismos de financiación de proyectos municipales verdes que sirvan como marco para la implementación de las políticas públicas locales definidas para la reducción de emisiones y la adaptabilidad.

**OCTAVO:** Promover e impulsar la creación de un entorno jurídico nacional favorable para la reducción de emisiones y la adaptabilidad frente al cambio climático, en los países miembros de la Federación Iberoamericana de Municipios Verdes (FIMV).

**NOVENO:** Hacer un llamado a los gobiernos nacionales para que formulen y apliquen políticas que doten a los gobiernos locales de capacidades y autonomía efectiva para gestionar con mayor eficiencia los territorios y poder así enfrentar los retos que nos impone los efectos producidos por el cambio climático.

**DÉCIMO:** Apoyar solidariamente a los gobiernos locales dominicanos en las gestiones que realizan para la aprobación de la Ley de Ordenamiento Territorial que permitirá regular los asentamientos humanos, usos de suelo y ordenamiento del territorio, posibilitando incorporar las mejores prácticas de adaptación y mitigación del cambio climático

**UNDÉCIMO:** Expresar, de manera particular, el apoyo a las autoridades locales de Mayagüez, Puerto Rico en sus gestiones ante el Gobierno de Puerto Rico para evitar que el puerto de ese municipio sea utilizado para actividades contaminantes que irían en detrimento de la calidad ambiental.

**DADO** en Bávaro - Punta Cana, a los Veintitres (23) días del mes de octubre del año Dos Mil Quince (2015).